RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, \ {\it D.C.}, \ {\it veintiuno}$ (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 1986-60825.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 103 DEL 22 DE JUNIO DE 2021.

Reconócese al Dr. JOSÉ HENRY CANTOR JURADO como apoderado judicial del demandado, señor GILBERTO ORLANDO ARDILA GUTIÉRREZ.

En atención a lo solicitado por el precitado apoderado en memorial presentado el 13 de abril de 2021, por secretaría remítase a su correo electrónico copia de las providencias del 19 de febrero y 10 de marzo del año pasado.

(2)

NOTIFÍOUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6062d81552bdeae63c1d4534e29e3373532b 95b2281860bf04fb5391069d7a2b

Documento generado en 21/06/2021 10:37:06 AM

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial .gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co